



MENDOZA, 29 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2445/15 en el que el D.G. Damián Ezequiel GARAY solicita adscripción a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Asociada de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del D.G. Damián Ezequiel GARAY (D.N.I. N° 34.127.209) a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Diseño, durante los años 2015-2016 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- El D.G. Damián Ezequiel GARAY deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **499**

F. A.
pg.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO